

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023
----------	-----------------------	----------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Chiclayo, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 10:30 horas pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 759-OADM-GRPL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 41-2023-ESSALUD/RPL-1 (2310A00411), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PINZA BIPOLAR DESCARTABLE PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA - RPL - PAC 2685-2023, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CALDERÓN CHAVEZ ULISES MANUEL	Titular	X	Dependencia:	
		Suplente			
Primer Miembro	SALDAÑA YARLAQUE DENISSE BEATRIZ	Titular	X	Dependencia:	
		Suplente			
Segundo Miembro	TORRES ZAVALETA KELVIN MANUEL	Titular	X	Dependencia:	
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	124,200.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 CALDERÓN CHAVEZ ULISES MANUEL	 SALDAÑA YARLAQUE DENISSE BEATRIZ	 TORRES ZAVALETA KELVIN MANUEL
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			